EXPTE. D- 2515 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por el Día Mundial contra la Trata de Personas que se conmemora el 30 de julio y fue instituído por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de concientizar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto expresa beneplácito por el Día Mundial contra la Trata de Personas que desde 2014 se instituyó con fecha del 30 de julio por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de concientizar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos.

En 2010, la Asamblea General adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas, instando a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo. El Plan llama a integrar la lucha contra la trata en los programas de las Naciones Unidas para el fomento del desarrollo y el refuerzo de la seguridad mundiales. Una provisión crucial del Plan es el establecimiento de un Fondo Voluntario Fiduciario para las víctimas del tráfico, especialmente mujeres y niños. En 2013, la Asamblea General realizó una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros adoptaron la resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata. En la resolución, se señala que el día es necesario para "concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos".

El Día Mundial contra la Trata de Personas resalta los esfuerzos del personal que trabaja en diferentes aspectos: identificar, apoyar, asesorar y buscar justicia para las víctimas de la trata. Es importante destacar su contribución, función, constitución, organización, equipo o comunidad y su impacto en la lucha contra la trata.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.